



"Tu participación, es nuestro compromiso"

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

JEE/EXT/15-10-2021

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DE LA CALLE EUSEBIO CASTILLO DE ESTA CIUDAD, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA: LIC. MARÍA ELVIA MAGAÑA SANDOVAL, PRESIDENTA PROVISIONAL; MTRO. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA, SECRETARIO EJECUTIVO; MTRA. BLANCA ENI MORENO ROA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y EL LCP. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMÁN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN; CONVOCADOS PARA ESTA SESIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116, NUMERAL 1, FRACCIÓN X; 118, NUMERAL 1 Y 119 NUMERAL 1, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE LLEVA A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 1, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** MUY BUENAS TARDES, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA PROVISIONAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, Y CON LA ATRIBUCIÓN QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 5, NUMERAL 1, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL, APLICADO EN FORMA SUPLETORIA, HE CONVOCADO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA; Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, NOS DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** MUY BUENAS TARDES CONSEJERA PRESIDENTA, DIRECTORES, CON MUCHO GUSTO, SEÑORES INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA.** -----

**SEGUNDO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** -----

**TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**CUARTO. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, RELATIVA A DEJAR SIN EFECTOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. JESÚS EDUARDO RAMÍREZ ISIDRO Y MIGUEL AGUSTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ COMO TÉCNICOS, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.** -----

**QUINTO. - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**-----

**SEXTO. - CLAUSURA.** -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

### JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARAR QUÓRUM, EN SU CASO. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** COMO INDIQUE PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑOR INTEGRANTES DE ESTA JUNTA, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR FAVOR CONTESTEN EN CLARA Y ALTA VOZ AL ESCUCHAR SU NOMBRE. -----

LIC. MARÍA ELVIA MAGAÑA SANDOVAL, PRESIDENTA DE LA JUNTA: PRESENTE. -----  
LCP. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMÁN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN: PRESENTE. -----  
MTRA. BLANCA ENI MORENO ROA. - DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA: PRESENTE. -----  
Y EL DE LA VOZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA: PRESENTE. -----

SEÑORA PRESIDENTA, PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN, HAY UNA ASISTENCIA DE CUATRO INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7, NUMERAL 1, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA, DECLARO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTE, EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6, NUMERAL 1, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL, LE SOLICITO SOMETA A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA ANTES REFERIDO. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** COMO INDIQUE CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. CONSEJERA PRESIDENTE EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, RELATIVA A DEJAR SIN EFECTOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. JESÚS EDUARDO RAMÍREZ ISIDRO Y MIGUEL AGUSTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ COMO TÉCNICOS, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO; LE SOLICITO A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, NOS EXPONGA LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:** GRACIAS PRESIDENTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 163, NUMERAL 1 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, SON CONSIDERADOS COMO TRABAJADORES DE CONFIANZA. EN ESTE CASO, EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEÑALA ESENCIALMENTE, QUE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DE CONFIANZA SOLO DISFRUTAN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL SALARIO Y GOZARÁN DE LOS BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL; CONSECUENTEMENTE CARECEN DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. CABE SEÑALAR, QUE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA TESIS JURISPRUDENCIAL 2A./J. 21/2014 (10A.), PUBLICADA BAJO EL RUBRO: "TRABAJADORES DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO. SU FALTA DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO RESULTA COHERENTE CON EL NUEVO MODELO DE CONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS" AL IGUAL QUE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HAN SOSTENIDO CON RELACIÓN A LA CITADA FRACCIÓN XIV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, QUE "LA LEY DETERMINARÁ LOS CARGOS QUE SERÁN CONSIDERADOS DE CONFIANZA Y QUE LAS PERSONAS QUE LOS DESEMPEÑEN DISFRUTARÁN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL SALARIO Y DE LOS BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL"; EL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN EXPRESÓ SU VOLUNTAD DE LIMITAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA, YA QUE AL PRECISAR AQUELLOS QUE DERIVAN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, EN LOS CARGOS QUE OCUPAN CONFORME SE HA PUNTUALIZADO, ESTO ES, DE PROTECCIÓN AL SALARIO Y LOS RESULTADOS DE SU AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, LOS EXCLUYE DEL DERECHO A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO QUE SOLAMENTE CONSAGRA PARA LOS TRABAJADORES DE BASE, POR LO QUE DEL DERECHO A SOLICITAR LA REINSTALACIÓN ANTE UN SUPUESTO DESPIDO INJUSTIFICADO ES CLARO QUE, CONSTITUCIONALMENTE, LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA QUEDAN AL MARGEN POR EXCLUSIÓN DE ESA PRERROGATIVA, AL NO HABERLES SIDO RECONOCIDA. ADEMÁS, EL PROPIO TRIBUNAL HA SOSTENIDO QUE ESTA LA FALTA DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA, NO CONTRARÍA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EL DERECHO HUMANO A LA INAMOVILIDAD DADO QUE EL CONSTITUYENTE PERMANENTE NO TUVO LA INTENCIÓN DE OTORGAR A ESE TIPO DE EMPLEADOS TAL PRERROGATIVA, SINO QUE ÚNICAMENTE LO PREVIÓ PARA LOS DE BASE EN LA FRACCIÓN IX, DEL APARTADO B, DEL DISPOSITIVO 123 CONSTITUCIONAL, Y TAMPOCO CONTRAVIENE EL DERECHO HUMANO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, PORQUE ES LA PROPIA CARTA MAGNA LA QUE ESTABLECE UNA DISTINCIÓN ENTRE PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE. PRECISADO LO ANTERIOR, Y PARTIENDO DEL HECHO DE QUE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA NO GOZAN DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, POR LO QUE PUEDEN SER REMOVIDOS LIBREMENTE, SIN QUE TAL INESTABILIDAD CONTRARÍE SUS DERECHOS HUMANOS. POR ELLO ES QUE PROONGO LA REMOCIÓN DE LOS CC. MIGUEL AGUSTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ Y JESÚS EDUARDO RAMÍREZ ISIDRO, COMO TÉCNICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CUBRIÉNDOLES, SI ES PROCEDENTE, EL PAGO DE LAS PERCEPCIONES QUE CONFORME A DERECHO LES CORRESPONDEN, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA ALGÚN MOTIVO LEGAL QUE IMPIDA EL PAGO DE LAS MISMAS. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS DIRECTORA; SEÑORES, TIENEN A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA ANTES REFERIDA. EN VIRTUD DE LA PROPUESTA QUE SE HA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA QUE LO ANOTE? NO HABIENDO INTERVENCIÓN AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

### JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA MOTIVO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** SEÑORAS Y SEÑOR INTEGRANTES DE ESTA JUNTA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, **RELATIVA A DEJAR SIN EFECTOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. JESÚS EDUARDO RAMÍREZ ISIDRO Y MIGUEL AGUSTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ COMO TÉCNICOS, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO,** EFECTUÁNDOLES EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LEGALES QUE LES CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO. SEÑORA PRESIDENTA, LA PROPUESTA PRESENTADA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** SEÑOR SECRETARIO, PROVEA LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE HA SIDO APROBADA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE LA BAJA DE LOS CC. JESÚS EDUARDO RAMÍREZ ISIDRO Y MIGUEL AGUSTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ, SE EFECTUÉN A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA. ASIMISMO, HÁGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS OTORRA SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE INSTITUTO, LA DECISIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL; SOLICITÁNDOLE, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** SEÑORA PRESIDENTE, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.** -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO; LE SOLICITO A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, NOS EXPONGA LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA. -----

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:** CON GUSTO PRESIDENTA, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA QUE PRESENTE EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS ACTIVIDADES QUE TIENE LA DIRECCIÓN A MI CARGO, MISMAS QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, CONSISTEN EN: CONOCER DE LAS NOTIFICACIONES QUE FORMULEN LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES O COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES PERTINENTES; II. RECIBIR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES QUE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY E INTEGRAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO PARA QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE LO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL; III. MINISTRAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL QUE TIENEN DERECHO CONFORME LO PREVISTO EN ESTA LEY; IV. LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS PUEDAN DISPONER DE LAS FRANQUICIAS POSTALES Y TELEGRÁFICAS QUE LE CORRESPONDAN; V. APOYAR LAS GESTIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA HACER EFECTIVAS LAS PRERROGATIVAS QUE TIENEN CONFERIDAS EN MATERIA FISCAL; VI. COADYUVAR, CONFORME LEGALMENTE PROCEDA, ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS EJERZAN SUS PRERROGATIVAS DE ACCESO A LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL; VII. LLEVAR EL REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LOS



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

### JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ÓRGANOS DEL INSTITUTO ESTATAL EN LOS NIVELES ESTATAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EL DE LOS DIRIGENTES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS; VIII. LLEVAR EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; IX. ACTUAR COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LAS COMISIONES QUE EL CONSEJO ESTATAL CONSTITUYA; X. APOYAR LA INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS JUNTAS ELECTORALES DISTRITALES, ASÍ COMO DE SUS CONSEJOS; XI. ELABORAR LOS FORMATOS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, PARA PROPONERLOS POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL; XII. PROVEER LO NECESARIO PARA LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUTORIZADA; XIII. RECABAR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO ELECTORAL; XIV. RECABAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS E INTEGRAR EXPEDIENTES, A FIN DE QUE EL CONSEJO ESTATAL EFECTÚE LOS CÓMPUTOS QUE CONFORME A ESTA LEY DEBE REALIZAR; XV. LLEVAR LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES LOCALES; XVI. ELABORAR Y PROPONER LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA, PARIDAD DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO, QUE DEBAN APLICARSE EN EL ESTADO; XVI BIS. PROMOVER LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, PARIDAD DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO, CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SUGIRIENDO LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO-DEMOCRÁTICA, LA IGUALDAD POLÍTICA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; XVII. ORIENTAR A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS PARA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES; XVII BIS. DISEÑAR Y PROPONER CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN CÍVICA, PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y ELECTORAL; XVIII. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EXHORTAR A LOS CIUDADANOS QUE NO HUBIESEN CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA LEY; XIX. ACORDAR CON LA SECRETARIA O EL SECRETARIO EJECUTIVO LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; XX. REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; XXI. CAPACITAR AL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO EN IGUALDAD SUSTANTIVA, Y XXII. LAS DEMÁS QUE CONFIERA ESTA LEY; ME GUSTARÍA HACER ÉNFASIS EN LA TAREA DE LA PARTICIPACIÓN QUE TENGO COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LAS COMISIONES DE ESTE INSTITUTO, EN LA CUAL COMO TODOS SABEN, PUES QUIEN REALIZA ESA FUNCIÓN, TIENE QUE REALIZAR LAS CONVOCATORIAS, EL ORDEN DEL DÍA, LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE SOMETERÁN A VOTACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, POR LO QUE EL ÁREA A MI CARGO REQUIERE DE PERSONAL CAPACITADO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SON ENCOMENDADAS, MOTIVO POR EL QUE PROONGO A ESTA JUNTA, QUE LAS PLAZAS QUE HAN QUEDADO VANCATES SEAN OTORGADAS A LOS CC. MARVEL AUGUSTO URTECHO RAMOS Y RICARDO PASTEN HERNÁNDEZ, QUIENES HAN LABORADO MÁS DE UN AÑO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y HAN DEMOSTRADO SU COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN Y HAN COLABORADO SATISFACTORIAMENTE CON LA SUSCRITA. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS DIRECTORA; SEÑORES, TIENEN A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA ANTES REFERIDA. EN VIRTUD DE LA PROPUESTA QUE SE HA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA QUE LO ANOTE? NO HABIENDO INTERVENCIÓN AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

### JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA MOTIVO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** SEÑORAS Y SEÑOR INTEGRANTES DE ESTA JUNTA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, **RELATIVA A LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.** SEÑORA PRESIDENTA, LA PROPUESTA PRESENTADA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** SEÑOR SECRETARIO, PROVEA LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE HA SIDO APROBADA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE EL ALTA DE LOS CC. MARVEL AUGUSTO URTECHO RAMOS Y RICARDO PASTEN HERNÁNDEZ, SE EFECTUÉ A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, OTORGANDOLES DESDE ESTE MOMENTO LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS PLAZAS QUE LES HAN SIDO ASIGNADAS. SOLICITÁNDOLE, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** COMO INDIQUE PRESIDENTA, ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN. -----

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA:** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, PIDO A LOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE PARA CLAUSURAR ESTA SESIÓN. SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS (15:45) DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES. CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE SEIS (6) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL ALCE LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

**LIC. MARÍA ELVIA MAGAÑA SANDOVAL**  
CONSEJERA PRESIDENTE PROVISIONAL

**MTR. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ  
CÓRDOVA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**MTRA. BLANCA ENI MORENO ROA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORA Y EDUCACIÓN CÍVICA

**LCP. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMÁN**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN